INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 70/2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS"

CONTRATO N° 457/2022

ADENDA – ANEXO N° 2

DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES

ID: 415.025

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 457/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES,** con **RUC N° 689086-5**, domiciliada en la calle Bonifacio Ovando c/Río Bermejo N° 651(Lambaré - Paraguay), representada por la **Señora María Gloria Paredes**, con **Cédula de Identidad N° 689.086**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 457/2022, suscrito en fecha 04 de noviembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 067-006/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, dictado por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 084-009/2024, de fecha 15 de octubre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 457/2022, suscrito con la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", ampliando la vigencia del Contrato hasta la fecha **04 de mayo de 2025**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

.....
POR LA CONTRATISTA
de María Gloria Pa...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administracion

A2

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/2024 de fecha 15 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-009/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 457/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS" - ID N° 415.025.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2221/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 556/2024, de fecha 01 de octubre de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 457/2022, suscrito con la firma DELIPAN de MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 067-006/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", a la firma DELIPAN de MARÍA GLORIA PAREDES, formalizándose a través del Contrato N° 457/2022, en fecha 04 de noviembre de 2022;

Que, por Nota, la firma DELIPAN de MARÍA GLORIA PAREDES, manifestó su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato en cuestión;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 94/2024, de fecha 04 de setiembre del 2024, la Sección Administración de Contratos y Convenios, a través de la Dirección Hospitales Área Interior, solicitó la ampliación de vigencia del Contrato N° 457/2022, suscrito con la firma DELIPAN de MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional –

Resolución C.A. Página Web IPS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Delipan
de Maria Gloria Paredes

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-009/2024

SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", manifestando cuanto sigue: *"Teniendo en cuenta que en el Hospital Regional Benjamin Aceval – Unidad Sanitaria Presidente Franco, existen sistemas de servicio de guardia las 24 horas, con el presente Contrato se realizan servicios de PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS, de manera permanente, asegurando la calidad de atención a los pacientes internados y a los funcionarios responsables de la atención medica que corresponde por la salud de los mismos, lo cual es el objetivo del presente llamado y así seguir brindando un servicio de calidad y de vital importancia, esta Dirección considera que si no se cuenta con la continuidad de dicho servicio se vería comprometido el Interés Público de las zonas afectadas"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 426/2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones Públicas de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, la ampliación de vigencia del Contrato N° 457/2022, suscripto con la firma DELIPAN de MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la LPN SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS" – ID: 415.025 hasta el 04 de mayo de 2025, por el termino de 6 (seis) meses más del Lote 5 Hospital Regional Benjamin Aceval – Unidad Sanitaria Presidente Franco del Contrato N° 457/2022, resulta jurídicamente viable, de conformidad a preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP N° 4400/2022, de conformidad al plazo solicitado por el Administrador del Contrato"*;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 4400/2022, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Resolución C.A. Página Web IPS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 084/2024 de fecha 15 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 084-009/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 457/2022, suscrito con la firma DELIPAN de MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", ampliando la vigencia hasta la fecha 04 de mayo de 2025.-----

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato mencionado permanezcan invariables.-

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DeliPan
de María Gloria Paredes

PANADERIA - CONFITERIA – ROTISERIA

AVDA. VON POLESKY C/ HUNGRIA
TEL. 0982-333134

VILLA ELISA

Villa Elisa, 25 de del 2024.-

Señores

Departamento de Contratos

IPS

Presente

Me dirijo a ustedes con relación a la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nª 70/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS" con ID N.º 415.025/2022, paso a presentar los documentos solicitados a fin de la firma del contrato de adenda de ampliación. –

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.

Certificado de no hallarse en en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.

Certificado de Cumplimiento Tributario.

Constancia de estar al día con el Seguro Social.

Certificado labora vigente. -

Sin otro particular me despido cordialmente

Sra. María Gloria Paredes

Propietaria

DELIPAN

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea
MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ.-

Número Documento: 689086.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-100964.-

Dejoan
de María Gloria Paredes

Nº Entrada: 14221144 **Fecha entrada:** 17/10/2024 12:50:57 **Fecha proceso:** 18/10/2024 11:04:42 **Nº Liquidación:** 41216654W

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: EDGAR YGNACIO MEDINA ROJAS **Registro/Matricula:** 11155

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ.-

Número Documento: 689086.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-2427418.-

Ana María Gloria **Paredes**

Nº Entrada: 14221133 **Fecha entrada:** 17/10/2024 12:49:52 **Fecha proceso:** 18/10/2024 08:36:59 **Nº Liquidación:** 41216698H

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: EDGAR YGNACIO MEDINA ROJAS **Registro/Matricula:** 11155

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 689086

NRO. CERTIFICADO: 459042

FECHA EMISION: 22-10-2024

VENCIMIENTO: 20-11-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 689086

Nro. Certificado: 459042

Razon Social: PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA

Actividad(es): ELABORACION DE ALIMENTOS
SEGURO DOMESTICO

Fecha de Inscripcion: 14-04-2011

Cantidad de Asegurados: 26

Nro. Patronal(es): 0003-20-0197 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

DELIPAN

Lote 5694406606 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270186297071

FECHA 20/10/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	689086	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	5	PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA	

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 19/11/2024 NÚMERO DE CONTROL : 8C610896

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427168908680610896

DELIPAN

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 85471

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**68221**
RUC	689086-5
N° PATRONAL DE IPS	0003-20-00197
RAZÓN SOCIAL	MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE
NOMBRE FANTASÍA	PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Elaboración de productos de panadería
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	LAMBARÉ
DIRECCIÓN	BONIFACIO OVANDO C/ RIO BERMEJO
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2013-05-10**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-08-16**
FECHA. DE VTO.	**2024-11-16**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 21.10.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

DELIPAN

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
PAREDES LAMBARE
MARIA GLORIA

FECHA DE NACIMIENTO
25-08-1960

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
04-10-2027

689086

ID: 028-0525198-L125 UBICACION: PN 11-21-007-0001
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 04-10-2017

IDPRY689086<<<5<<<<<<<<<<<<<<<<
6008259F2710040PRY<<<<<<<<<<<2
PAREDES<LAMBARE<<MARIA<GLORIA<

DOMINGA CAROLINA ADORNO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 430
V. Ruiz Díaz c/ Isla Pucú, R. Alonso
Tel. 753732 - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este es un d...

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Ampli | Registro de Inhab

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

RUC:		Fecha inscripción desde:	
Nombre:	DELIPAN	Fecha inscripción hasta:	
Categoría Mipyme:	-	Categoría:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE	689086-5	DELIPAN	18/01/2012 10:45	Activo	SI

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias